

lación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Azucena Jaén Estaca.—25.232.

RAICHU INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 22 de junio 2004, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, Reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de gestión y el Informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modi-

ficaciones estatutarias propuestas junto con el Informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas, el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lida Fontana Gil.—24.612.

RAPEJUN, S. A.

El Administrador Único convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el 18 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en Barcelona, Cl. Pau Claris, 97, 41,1a., en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Nombramiento voluntario de Auditores, en su caso, para auditar las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Cuarto.—Facultar al Administrador único de la Sociedad para que, en su caso, pueda prestar aval, garantía o fianza en nombre de la Sociedad, a las Sociedades Azufrera y Fertilizantes Pallarés, Sociedad Anónima, y Explotaciones Agrícolas Prenafeta, Sociedad Limitada, aun incidiendo en la figura de autocontratación.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de Auditoría.

Barcelona, 15 de mayo de 2004.—El Administrador Único: Afrex Holding, Sociedad Limitada, representada por D. Ignacio Pallarés Serrano.—24.694.

RASAL CARTERA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 21 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Godino Reyes.—25.231.

RAYMOND RIEU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio de la sociedad, para el día 28 de junio del año 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio del año 2004, a las diez treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, y aplicación del resultado según determinan los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de administración durante el ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados donde en derecho proceda.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta del Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la misma.

Se hace constar que en el domicilio de la sociedad se encuentra a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Rieu Corona.—24.528.

R. BENET, S. A. (Sociedad escindida)

R. BENET, S. L. LAYNA PATRIMONIAL, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Accionista Único de la sociedad «R. Benet, Sociedad Anónima», en fecha 18 de mayo 2.004 acordó la escisión total de la Sociedad «R. Benet, Sociedad Anónima» con transmisión de su patrimonio a favor de «R.

Benet, Sociedad Limitada» y «Layna Patrimonial, Sociedad Limitada», sociedades beneficiarias de nueva creación, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 11 de mayo de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de «R. Benet, Sociedad Anónima» a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 19 de mayo de 2004.—El Secretario no-consejero de R. Benet, S.A., don Rafael Paniza Mendoza.—25.329. y 3.^a 31-5-2004

REALIZACIONES Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Carretera de la Marañosá, Kilómetro 1, de Pinto (Madrid), el día 29 de junio de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar, a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, así como la censura de las cuentas anuales del ejercicio 2003, así como la censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización a favor del Administrador Único, para el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta fecha, los señores accionistas podrán obtener gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Pinto, 26 de mayo de 2004.—El Administrador Único, José Pérez Camacho.—25.792.

REBABA LANREANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad Mercantil Rebaba Langreana, Sociedad Anónima, ha acordado su disolución por acuerdo de su Junta de accionistas de fecha 4 de mayo de 2004, elevado a escritura pública el día 14 del mismo mes y año.

Avilés (Asturias), 25 de mayo de 2004.—El Liquidador, Yolanda Merino Salvador.—25.318.

RECICLATGE DE RESIDUS LA MARINA ALTA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía para celebrar Junta General Ordinaria, la cual tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de junio de 2004 a las 12,00 horas en el Ayuntamiento de Dénia, sito en la Plaza de la Constitución, s/n, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de Junio, a la misma hora y lugar con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Precio a aplicar a los socios por el tratamiento de vertidos.

Quinto.—Informe económico del estado de la sociedad y estado de cuentas de los Ayuntamientos. Soluciones a adoptar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Dénia, 17 de mayo de 2004.—El Presidente de la Entidad, Doña Francisca Viciano Guillem.—24.805.

REMAST INVEST, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 29 de junio de 2004, a las nueve y treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del, o los, artículos precisos.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con

lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—24.654.

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.

Pago de Dividendo complementario

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en su reunión del día 28 de mayo de 2004, en primera convocatoria, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de distribuir un dividendo complementario de los beneficios obtenidos en el ejercicio 2003, por un importe bruto de 0.69650380 euros por acción, sobre el que se aplicarán, en su caso, las retenciones legalmente procedentes.

Dicho dividendo puede hacerse efectivo a partir del día siguiente al del acuerdo, en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), por parte de todo accionista que figure inscrito en el Libro Registro de acciones nominativas.

Para cualquier información relativa al pago del dividendo, se ruega a las entidades depositarias de los títulos de la sociedad, así como a los accionistas interesados, se dirijan al Departamento de Valores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Doña Cecilia Arranz Toribio, teléfono 91-537.87.98, o Don Santiago González Sacristán, teléfono 91-374.71.72).

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Lorente Hurtado.—26.631.

REPSOL PETRÓLEO, S. A.

Pago de Dividendo complementario

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en su reunión del día 28 de mayo de 2004, en primera convocatoria, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de distribuir un dividendo complementario de los beneficios obtenidos en el ejercicio 2003, por un importe bruto de 0.51632654 euros por acción, sobre el que se aplicarán, en su caso, las retenciones legalmente procedentes.

Dicho dividendo puede hacerse efectivo a partir del día siguiente al del acuerdo, contra estampillado número 47 de los títulos correspondientes, en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).

Para cualquier información relativa al pago del dividendo, se ruega a las entidades depositarias de los títulos de la sociedad, así como a los accionistas interesados, se dirijan al Departamento de Valores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Doña Cecilia Arranz Toribio, teléfono 91-537.87.98, o Don Santiago González Sacristán, teléfono 91-374.71.72).

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Lorente Hurtado.—26.632.

RESIDENCIAL SANT ROC, S. L.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de esta Sociedad a la Junta General de Socios que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), calle Callosa d'En Sarriá número 2, a las diez horas del día 28 de Junio de 2004, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio económico 2003, así como propuesta de aplicación de resultados.